

REF 29033

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Proquie

Pampea Nigolovic Dragovic

Imp. Diuina - Agencias 135 - Santiago - Chile

V. n. / 50.-

611

[Signature]

Convenio Internacional de Policia  
 20 de Febrero de 1920

Art. 10. - Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

94038

[Signature]

Antofagasta 1 de Febrero de 1922

# FILIACION DE

Hijo de *Jose*  
 y de *Irana*  
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*  
 Departamento *Split* Pueblo *Cherjisce*  
 Nacido el *22 Agosto* de 19*03*  
 Estado Civil *(soltera) c/ J. Juan Kuvic Ivanic*  
 Profesión *labores de la casa* y escribe *si*  
 Fecha de la llegada al país *el 24 de junio de 1924*  
 Lugar de procedencia *Dalmacia*

Lugar de la frontera por donde llegó *por Rumania*  
*Antofagasta*  
 Servicios militares *—*  
 Costumbres y hábitos *—*

Individual Dactiloscópica (Serie *0 4333*)  
 (Sección *7 4222*)

Relaciones *Pedro Traquicic, comerciante, Washington D.C.*  
*Andris Bugovic, comerciante, Argamas en Suere*

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

## DOMICILIOS

*Washington 56*